

y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-13/06.

Encausado: Luis Ruiz Martínez.

Último domicilio: C/ Marina, 16, 1.º B (Academia COA), 21001, Huelva.

Acto que se notifica. Resolución.

Sanción: 450 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-144/06.

Encausado: Automóviles Mada, S.L.

Último domicilio: Avda. de Italia, 105, 21003, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 2.800 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-190/06.

Encausado: Rufino Pérez García

Último domicilio: C/ El Moro, 2, 21730, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica. Resolución.

Sanción: 750 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 19 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Gejufra, S. L.

CIF: B21110606.

Expediente: H-113/06-MR.

Fecha: 20 de diciembre de 2006.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador y resolución de desprecinto.

Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Infracción: Arts. 25.4, 29.1 y 31 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 105.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego, y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 22 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el acuerdo de iniciación del expediente sancionador CA-269/06-IP a la mercantil Samgyll II, S.A.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador CA-269/06-IP, incoado a la mercantil Samgyll II, S.A., con último domicilio conocido en San Roque (Cádiz), en la Avenida Palmeras Campamento, núm. 2, por presunta infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 17 de enero de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 156/06-Minas.

Interesado: José Manuel González Martín.

Domicilio: Ctra. Almería, Avda. El Morche, 59, 29770, Torrox (Málaga).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Realización de un sondeo para captación de aguas subterráneas, careciendo de la preceptiva autorización administrativa.

Sanción: 300 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 17 de enero de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 218/2006-Minas.

Interesado: José Manuel González Martín.

Domicilio: C/ Dársena Levante, 14-C-32, 29630, Benalmádena (Málaga).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Infracción: Realizar un sondeo para la captación de aguas subterráneas, careciendo de la preceptiva autorización administrativa (Reincidencia de la infracción).

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 17 de enero de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Rafael Téllez Campos, con DNI. núm. 25.105.742, resolución en expediente de rescisión de contrato como Presidente de la Asociación «Phoenix-Fonat», adjudicatario de los locales comerciales 1 y 2, del grupo de 47 viviendas de promoción pública «Gómez de Salazar II» de Málaga. (Expte. MA-92/050-C, CTAS. 9003 y 9004).

Se ha intentado la notificación sin éxito de don Rafael Téllez Campos, con DNI núm. 25.105.742, como adjudicatario de los locales comerciales 1 y 2 del Grupo de 47 viviendas de promoción pública «Gómez de Salazar II» de Málaga.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica resolución en expediente de rescisión de contrato ante esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga (Expte.: MA-92/050-C, CTAS. 9003 y 9004).

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de diez (10) días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 16 de enero de 2007.- El Delegado, P.D. (Orden de 20.12.89), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella, por el que se hace pública la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las Parcelas 1-2 y 4-5 del PA-NG-28 «Sierra Blanca Sur» (Expte.1_06).

Aprobación definitiva del expediente de Estudio de Detalle de las parcelas 1-2 y 4-5 del PA-NG-28 del PGOU de Marbella.

Por el Sr. Director Gerente de la Oficina de Planeamiento de Marbella, con fecha 24 de octubre de 2006 se ha adoptado la siguiente Resolución:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 1-2 y 4-5 del PA-NG-28, promovido por El Robledar, S.L., en cumplimiento del Plan General de 1986.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que dicho acto pone fin a la vía administrativa; no obstante, contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo y según dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir de la inserción del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el mismo Órgano que dictó el acto; o bien impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional conten-